



Resolución Administrativa

Chancay, 04 de Enero del 2024

VISTO:

REGIONA

N. MU

El Memorándum N°001-UE.405.H.CH.SBS.DE./01-2024, por el Director Ejecutivo da por aceptado el descanso adicional por exposición a radiaciones de fecha del 20 al 29 de enero de 2024, presentado por el servidor público FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI, Médico I, Nivel 4, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30646, se regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la precitada Ley establece que el personal de la salud comprendido en el artículo 2, que labora expuesto a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas goza, además de su periodo vacacional, de un descanso físico adicional semestral de diez días calendario;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2019-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30646, la cual regula los procedimientos que permitan al personal de la salud acceder al descanso físico adicional establecido en la Ley N° 30646, Ley que regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas;

Que, la peligrosidad de las radiaciones ionizantes o sustancias radioactivos hace necesario el establecimiento de medidas que garanticen la protección de los trabajadores expuestos contra riesgos resultantes de la exposición de las mismas; toda vez que pueden causar un considerable deterioro en la salud;

Que, al servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4, solicita descanso adicional por exposición a radiaciones por el lapso de diez (10) días, contabilizados desde el **20 al 29 de enero de 2024**;

Que, de acuerdo a lo expuesto al servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI,** Médico I, Nivel, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, desde el **20 al 29 de enero de 2024**:

Con las facultades conferidas en el Artículos 12º de la Resolución Ministerial Nº026-2023/MINSA, referido a la facultad de formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, al servidor público FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI, Médico I, Nivel 4, desde el 20 al 29 de enero de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa, al servidor público FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI, Médico I, Nivel 4, al Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López ".

TRANSCRITA A:
Dirección Administrativa
Unidad de Economia
Area de Asistencia y Permanencia
Area de Remuneraciones y Presupuesto

Portal Transparencia Interesada Legajo ()()()()()

Registrese y Comuniquese;

GOSIERNO REGIONAL DE LIMA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL DE CHANCAY Y SESTO: Hidalgo Atoche López*

Mtro. Edgar Jesus Minaya Norabuena